

IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA EN LA GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION 5

En 2015, tercera etapa de implantación de la administración electrónica en la Gerencia de Urbanismo, se han puesto marcha dos nuevos procesos: a partir del 2 de febrero *Señalamiento de Alineaciones y Rasantes (T141)*, y a partir del 2 de marzo *Comunicación previa de Cambio de Titularidad de apertura de actividades no calificadas (T546)*.

Con fecha 12 de mayo se pone en funcionamiento el proceso de *Licencias y declaraciones Responsables Urbanísticas de reforma (T406)*.

Previamente se ha aprobado el Decreto del Vicealcalde y Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 24 de abril, por el que se incorpora la obligatoriedad del uso de soportes y medios electrónicos en la aportación de documentación técnica (Memoria, Proyectos, Planos, certificados, presupuestos, informes, etc) en los procedimientos administrativos de la Gerencia de Urbanismo de carácter electrónico, originada de esta forma por los profesionales, por las positivas consecuencias en la implantación de estos procesos, la eficiencia y ahorro de costes internos y externos, calidad de la documentación, contando con la colaboración de los Colegios Profesionales.

A ello se añade la delegación de las resoluciones oportunas en este proceso en el Coordinador General del Área y Gerente de Urbanismo, por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2015, modificando el de 19 de enero de 2009.

Las previsiones para 2015 contemplan: diversos temas de devoluciones garantías (avales, depósitos y fianzas), Licencias urbanísticas y de actividad, Inicio de actividad, Puesta en Funcionamiento, Autorizaciones de tomas de gas, electricidad, telecomunicaciones, etc., Licencia de parcelación, etc, con el fin de alcanzar un 90% de las solicitudes urbanísticas.

Desde el primer momento, dichos procedimientos se han ido aprobando y formalizando mediante Resoluciones del Director General de Ciencia y Tecnología (18 de febrero, 2 de abril de 2013, 2 y 24 de febrero, y 7 de mayo de 2015) y de este Gerente de Urbanismo (27 de febrero de 2013, 14 de junio de 2014, 3 y 26 de febrero de 2015).

Como muestran los indicadores de los procesos electrónicos, siguen aumentando el número de los iniciados de forma telemática, desde los domicilios y oficinas de titulares y profesionales, reconvirtiendo el resto mayoritariamente en electrónicos, tras iniciarse de forma presencial en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano.

Conscientes de la trascendencia del reto planteado, apoyándonos en las mejoras continuas que se han puesto en marcha en diferentes ámbitos en la Gerencia, solicito continuar el esfuerzo para seguir esta línea de actuación de acuerdo al Programa 2015.

I.C. de Zaragoza, a 8 de mayo de 2015
EL COORDINADOR GENERAL DEL AREA
Y GERENTE DE URBANISMO

Fdo. Carmelo Bosque Palacín

